



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RAD N° 08638-31-89-002-2019-00274-00
DEMANDANTE: YONELIZ VALENCIA DOMINGUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia informándole que la parte demandada contestó la demanda en la que propuso excepciones, de las cuales se le corrió traslado por diez días a la parte ejecutante, luego de vencido el término, se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia. Esto es para su ordenación. -
Sabanalarga (Atlántico), 30 de abril de 2021. -

GISELLE BOVEA CERRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Se fija el próximo tres (03) de junio de 2021 a partir de las 09:00 am, para llevar a cabo Audiencia de Resolución de Excepciones artículo 372 CGP, aplicable a los juicios laborales en virtud de la remisión analógica art 145 CPTSS. Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera concomitante con la de los procesos radicados bajo los números 2019-00270-00 y 2019-00273-00.

SEGUNDO: Prevenir a la parte demandante para que concurra a la audiencia a absolver interrogatorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ

JUEZ

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63c494fc1d573c7d7ca5db5681eacc983aa747fa007ffa9f8aadd1bb9e96d737

Documento generado en 04/05/2021 04:56:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Carrera 19 N° 18-47 Sabanalarga- Atlántico
Telefax: (95) 8783579. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga– Atlántico. Colombia

